



DECRETO ALCALDICIO

000323

LITUECHE, 4 MAR 2019

"Publicación Contratación Docentes, año 2019, Escuelas de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0248.-
14/03/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Presupuesto DAEM.
- El Memorándum N° 02 de fecha 08/03/2019, del Jefe UTP Comunal, solicitando la Publicación para la Contratación de Docentes para el año en curso.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 64.
- La necesidad de realizar esta publicación en un diario de circulación Nacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Cotización realizada con el proveedor, además del diseño de la publicación.
- Detalle de la publicación que se realizará.
- Que, **COPESA S.A.**, cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COPESA S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COPESA S.A.	76.170.725-6	\$ 1.179.153.-	Un millón ciento setenta y nueve mil ciento cincuenta y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-99-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Servicios de Publicidad", con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/GVE/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).